

La concejalía del Ayuntamiento de Ontígola, comienza la campaña de concienciación sobre la tenencia de animales domésticos y que lleva por título “Haz de tu perro el más limpio” Se trata de una propuesta dirigida a personas propietarias de perros para que limpien los restos de orín con una mezcla de agua y vinagre. Con esta iniciativa se pretende facilitar que aquellas personas que sacan a pasear a sus perros mantengan el municipio limpio “puesto que es una cuestión de respeto para el resto de la ciudadanía”.

La Concejalía de Medioambiente ha recibido numerosas quejas ciudadanas por la cantidad de mobiliario urbano y fachadas afectadas por los orines de las mascotas. Desde este departamento municipal se recuerda lo expresado en el artículo 98 punto 7 y punto 8 de la Ordenanza Reguladora de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cuando se pasea a un perro, por higiene y salubridad, se tiene la obligación de recoger sus excrementos y a limpiar sus orines de las vías y los espacios públicos, con multas que pueden ir desde 150€ hasta 750€.

Para fomentar y concienciar de la importancia de estas actitudes de respeto a la ciudadanía, y con la intención de hacer de Ontígola un lugar más limpio y cívico, se ha puesto en marcha “Haz de tu perro el más limpio”.

El objetivo final es mejorar la convivencia en el municipio y el mantenimiento de las zonas comunes.

Se informa, a las personas propietarias de mascotas, del inicio de esta campaña. Una de las primeras acciones será hacer entrega de forma gratuita una botella reutilizable para que, además de retirar los excrementos diluyan los orines con mezclas de agua y vinagre, bicarbonato u otros productos desinfectantes. Las botellas (una por persona) se recogerán en el edificio del ayuntamiento situado en la Plaza de la Constitución. Para participar en la campaña:

- se debe realizar previamente solicitud en la oficina de policía Local de Ontígola, ya que todas las solicitudes serán registradas para proceder a entregar las botellas hasta fin de existencias**
- los dueños deberán estar empadronados en Ontígola**
- el perro debe estar inscrito en el censo municipal de animales de compañía. En el caso de que no lo estuviera, bastará con presentar su pasaporte canino (obligatorio en Castilla-La Mancha), o bien cartilla de vacunación con las vacunas puestas al día, para inscribir al animal en el censo.**

La campaña también servirá para actualizar el censo canino municipal de Ontígola.


Cristina Benito Vizcaíno
Concejal delegada en Medioambiente
Ayuntamiento de Ontígola